

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 1436

(09 de Diciembre de 2020)

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación Licitación Privada No. 15 de 2020 que tiene por objeto la **CONSTRUCCIÓN UNIDADES AVÍCOLAS PORCINAS Y CAPRINAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS Y AGROPECUARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE - PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2020.**

El **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

C O N S I D E R A N D O :

Que, la Universidad Francisco de Paula Santander teniendo en cuenta el cumplimiento de sus cometidos institucionales y la prestación eficiente de los servicios del Alma Máter, está interesada en contratar las obras de Construcción unidades avícolas, porcinas y caprinas para el fortalecimiento de los programas académicos y agropecuarios de la Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente.

Que, la Unidad de Planeación Física elaboró el correspondiente Pliego de Condiciones para la selección del Contratista encargado de ejecutar el contrato de obra resultante del presente proceso de contratación.

Que, en el Acuerdo No.066 de diciembre 13 de 2019 por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos para Funcionamiento e Inversión de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que mediante acuerdo No 50 del 29 de octubre de 2020, se incorporó el Rubro 2 3 2 3 18 PFC-2020 Construcción Unidades Avícolas, Porcinas y Caprinas para el fortalecimiento programas académicos y agropecuarios Facultad Ciencias Agrarias, para atender el FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ADQUISICIÓN DE BIENES, en la Universidad Francisco de Paula Santander.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación Licitación Privada No. 15 de 2020 cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN UNIDADES AVÍCOLAS PORCINAS Y CAPRINAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS Y AGROPECUARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE - PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2020.**

ARTICULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de contratación Licitación Privada No. 15 de 2020, de acuerdo con el siguiente cronograma:

APERTURA LICITACIÓN PRIVADA No. 15 DE 2020	09 Diciembre de 2020 PAGINA WEB UFPS: www.ufps.edu.co
INVITACIÓN	09 de Diciembre de 2020
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES	09 de Diciembre de 2020 PAGINA WEB UFPS: www.ufps.edu.co
OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO	HASTA LAS 5:00 P.M. del 10 de Diciembre de 2020 Correo Electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	Hasta el 11 de Diciembre de 2020 PÁGINA WEB UFPS: www.ufps.edu.co

Continuación Resolución No. 1436 del 09 de Diciembre de 2020

ENTREGA DE PROPUESTAS	14 de Diciembre de 2020 hasta las 11:00 a.m. Correo Electrónico: secretaria_general@ufps.edu.co
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	15 de Diciembre de 2020
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	15 de Diciembre de 2020 PÁGINA WEB UFPS: www.ufps.edu.co
OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS	HASTA LAS 5:00 P.M. del 16 de diciembre de 2020 Correo Electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	HASTA LAS 5:00 P.M. del 17 de diciembre de 2020 PÁGINA WEB UFPS: www.ufps.edu.co
ADJUDICACIÓN	18 de Diciembre de 2020
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación

ARTÍCULO TERCERO: La Licitación Privada a que se refiere la presente Resolución se registrará por las disposiciones pertinentes y contenidas en los Acuerdos 077 y 099 de 1997.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo y del pliego de condiciones del proceso Licitación Privada No. 15 de 2020 en la página web de la entidad.

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, 09 de diciembre de 2020

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ
Rector

Revisó aspectos legales: RKCP